



M. I. Ayuntamiento  
de la ciudad de Fraga  
( Huesca )

RESOLUCIÓN de la Alcaldía Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la **Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos** de la Bolsa de Trabajo de **Arquitecto**.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES

#### ADMITIDOS

1	Casbas Viñuales, Nieves
2	Giménez Álvarez, Natalia
3	Jiménez Martínez, Rocío
4	Larrosa Buil, María Alba
5	Lou Mercadé, Natalia
6	Martínez Ballarín, Iván
7	Martínez-Losa del Rincón, Isabel
8	Millanes Garreta, Silvia
9	Mir Fuertes, Ana
10	Ortega Medel, Isabel
11	Palacios Muñoz, Beatriz
12	Pujol Baños, Marc
13	Sobrino Casals, Nuria
14	Tutor Vicente, Miguel
15	Val Puyal, Irene
16	Valero Vicente, José María
17	Vegas Bernad, Juan Ignacio
18	Vela Navarro, Sónsoles

#### EXCLUIDOS

	Ninguno	
--	---------	--

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 21 al 28 de abril de 2017** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

\* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.  
**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán